

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Lic. Ivette Espinoza Vasquez
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.



Línea Gratuita 800 103 103

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



¿CUÁL ES EL ROL DE ASFI?

Objetivo institucional

REGULAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR:



¿EN QUÉ SE ENFOCA EL TRABAJO DE ASFI?



Con estas acciones ASFI logra un sistema financiero sólido, transparente y al servicio del pueblo boliviano.

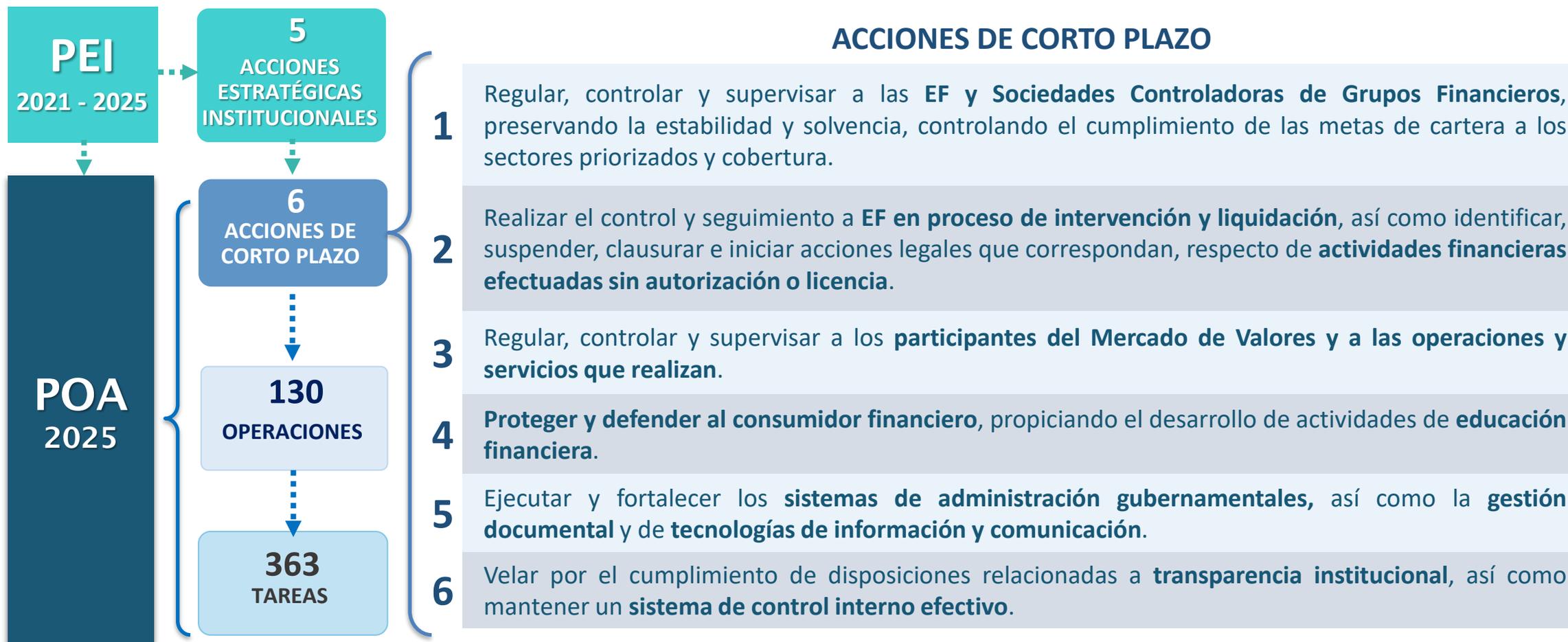
ENTIDADES SUPERVISADAS POR ASFI

Al 31 de marzo de 2025

ASFI supervisa actualmente a 508 entidades del sistema financiero y del mercado de valores, lo que demuestra la amplitud de su responsabilidad institucional.

ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS		EMPRESAS DEL MERCADO DE VALORES	
Bancos Múltiples	11	Cámaras de Compensación y Liquidación	2	Agencias de Bolsa	11
Bancos PYME	2	Almacenes Generales de Depósito	3	Calificadoras de Riesgo	4
Banco Público	1	Burós de Información	2	Fondos de Inversión	81
Banco de Desarrollo Productivo	1	Empresas de Arrendamiento Financiero	3	Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	14
Cooperativas de Ahorro y Crédito con Licencia de Funcionamiento	41	Casas de Cambio	190	Titularizadoras	3
Entidades Financieras de Vivienda	3	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas	2	Entidad de Depósito de Valores	1
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	Empresas de Giro y Remesas de Dinero	6	Bolsa de Valores	1
Total	67	Empresas de Transporte de Material Monetario y Valores	2	Emisores	109
		Empresa de Servicios de Pago Móvil	1	Total	224
		Total	211	SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS	
				Sociedades Controladoras de Grupos Financieros	6

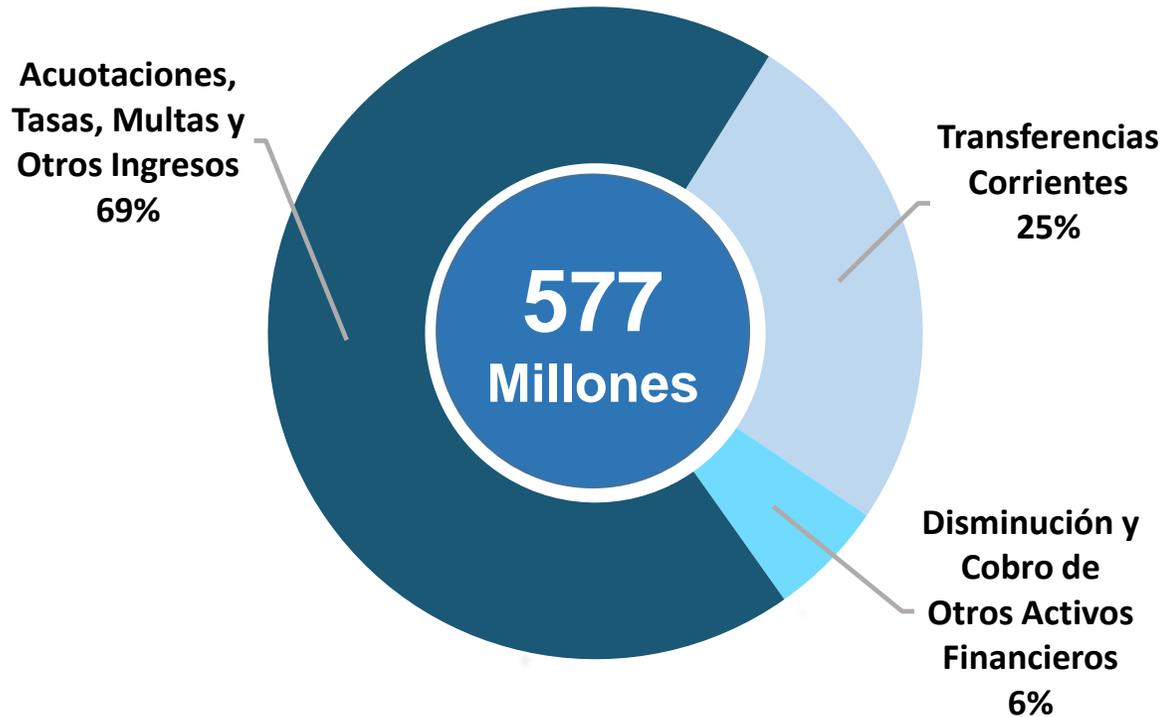
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025



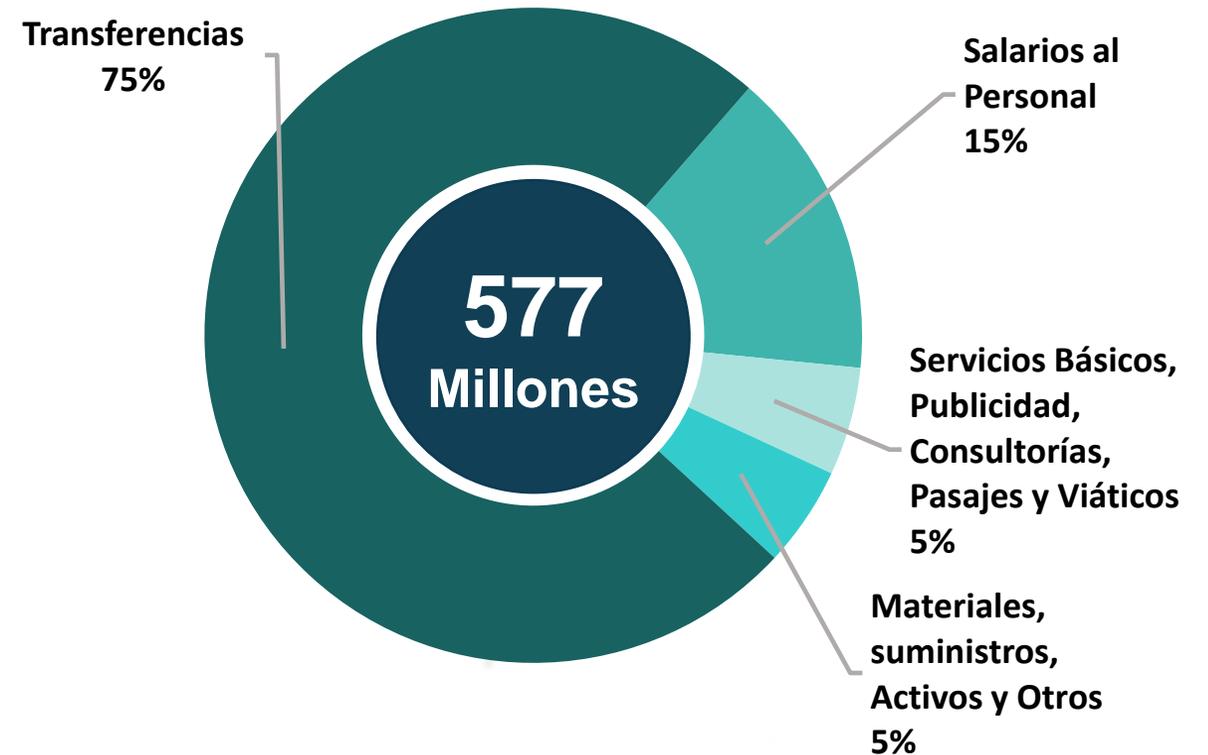
EF = Entidades Financieras
SF = Sistema Financiero

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2025

PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2025 (Expresado en Bolivianos y porcentajes)



PRESUPUESTO DE GASTOS - GESTIÓN 2025 (Expresado en Bolivianos y porcentajes)



ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025



1

Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores



2

Promover el acceso universal a los servicios financieros



3

Proteger al consumidor financiero



4

Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento



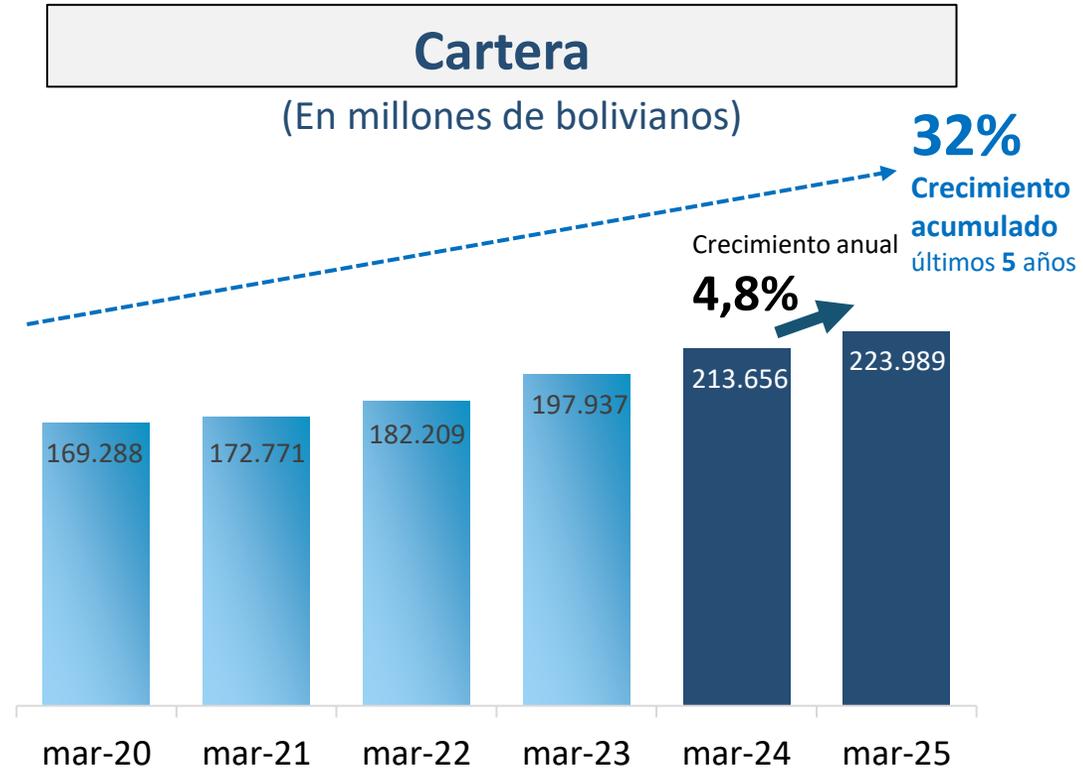
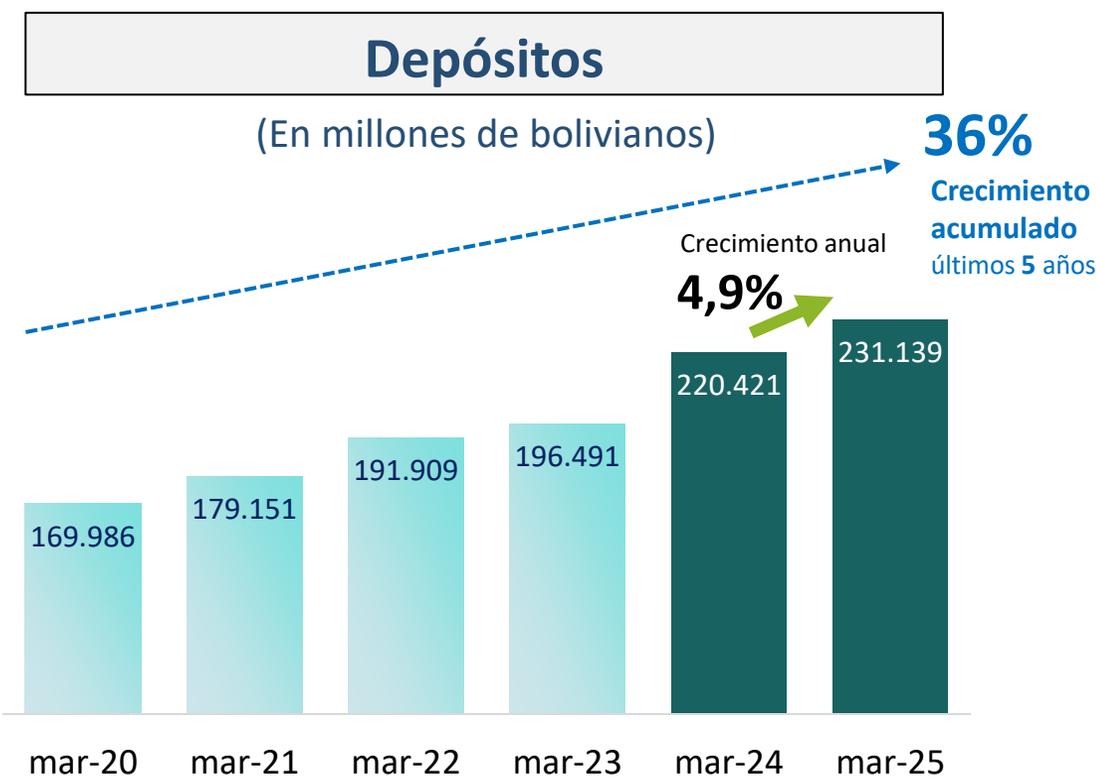
5

Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025

				
1	2	3	4	5
Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Promover el acceso universal a los servicios financieros	Proteger al consumidor financiero	Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento	Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

SITUACIÓN ACTUAL: LA CARTERA Y LOS DEPÓSITOS TIENEN UN CRECIMIENTO SALUDABLE GRACIAS A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ASFI

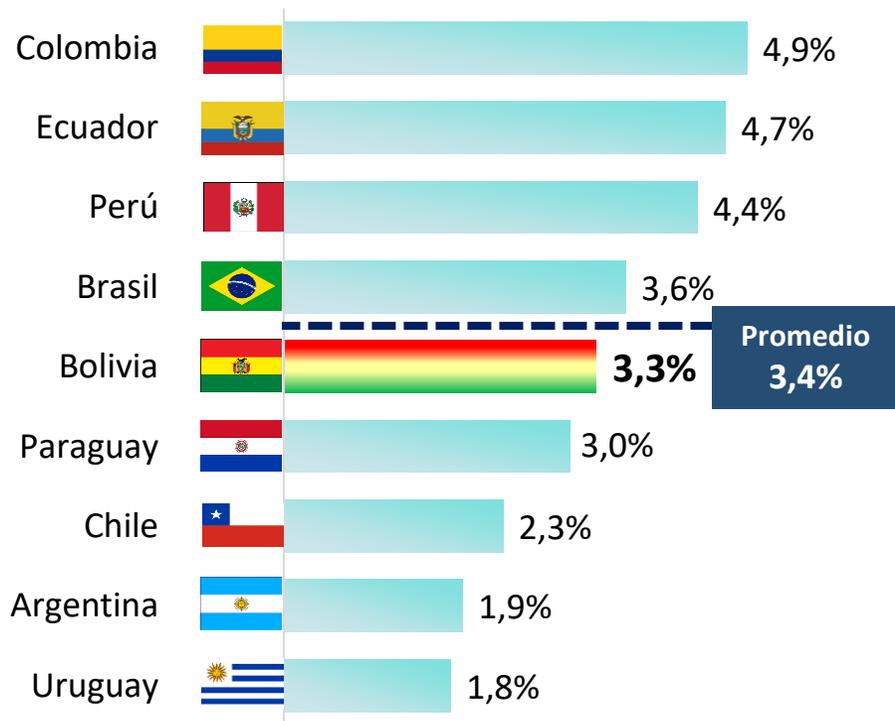


La población **confía** en el Sistema Financiero

GRACIAS A LAS ACCIONES DE ASFI, EL SISTEMA FINANCIERO MANTIENE UN ÍNDICE DE MORA POR DEBAJO DEL PROMEDIO REGIONAL

Índice de mora de la región

Al 31 de marzo de 2025



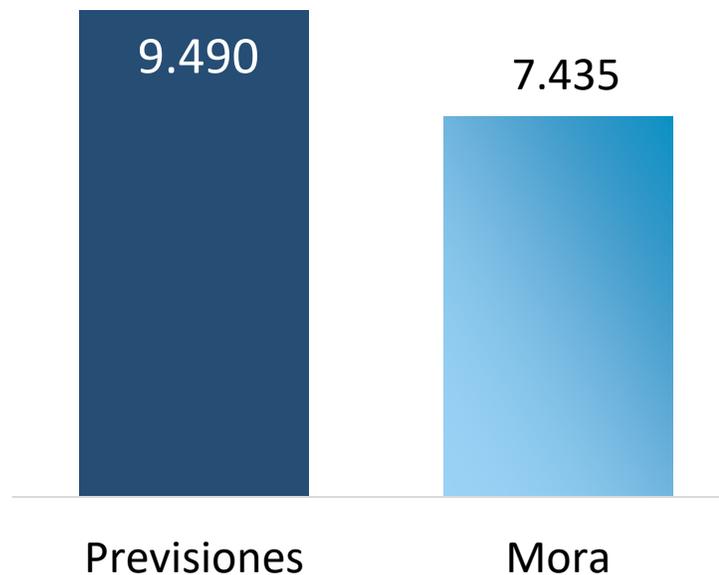
El boliviano cumple con sus obligaciones crediticias.

Mora y provisiones

Al 31 de marzo de 2025
(en millones de bolivianos)

Cobertura

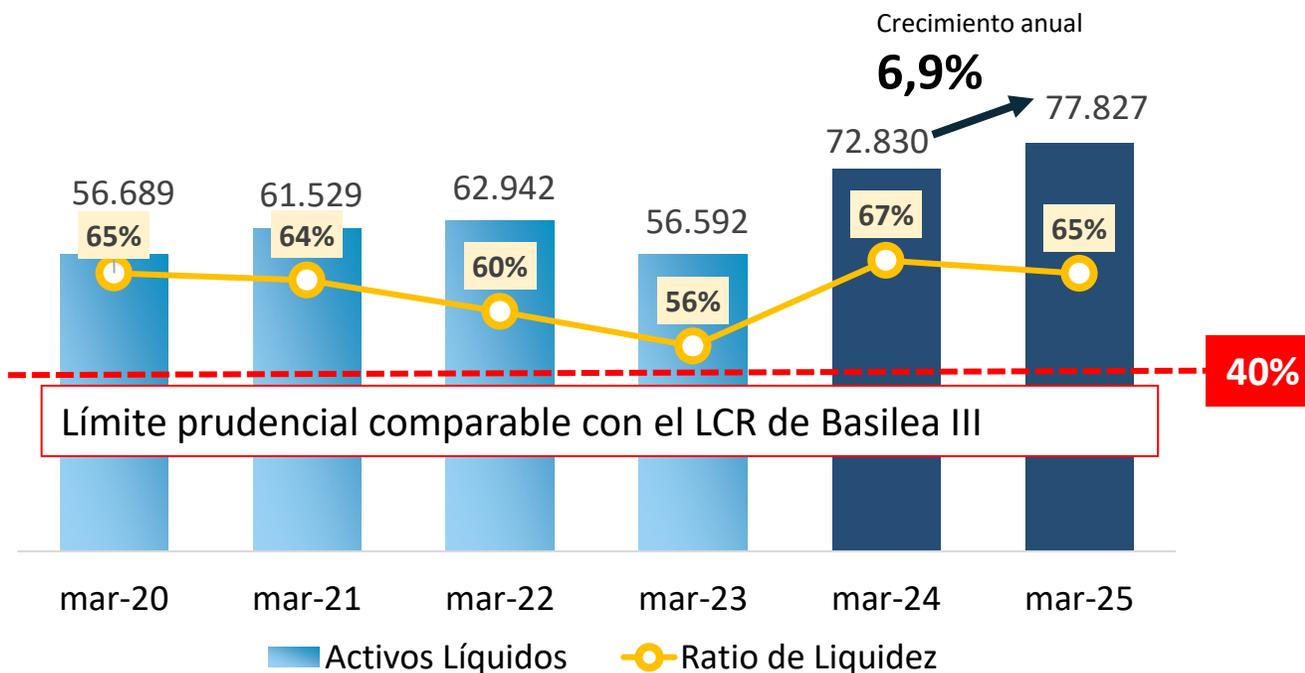
Previsiones / Mora = **128%**



CON ADECUADOS NIVELES DE LIQUIDEZ SE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y EL CRECIMIENTO DE LA CARTERA

Activos líquidos y su relación con los depósitos a corto plazo

(en millones de bolivianos y porcentaje)



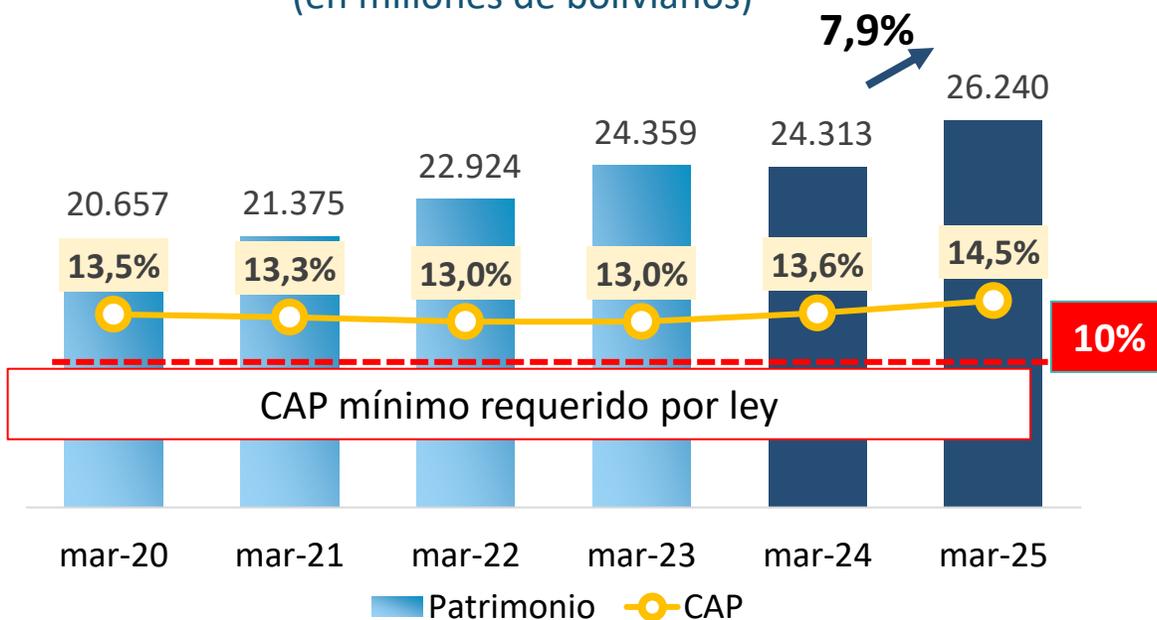
- ✓ Los activos líquidos son suficientes para devolver depósitos y otorgar créditos.
- ✓ El ratio de liquidez mide qué parte de los depósitos puede devolverse como máximo en 30 días.
- ✓ El sistema financiero tiene un ratio de liquidez del 65%, muy por encima del estándar internacional del 40%.

El sistema financiero nunca tuvo **niveles tan altos de liquidez** como los actuales.

GRACIAS A LAS ACCIONES DE ASFI, EL SISTEMA FINANCIERO TIENE ADECUADOS NIVELES DE SOLVENCIA

Patrimonio y solvencia

(en millones de bolivianos)

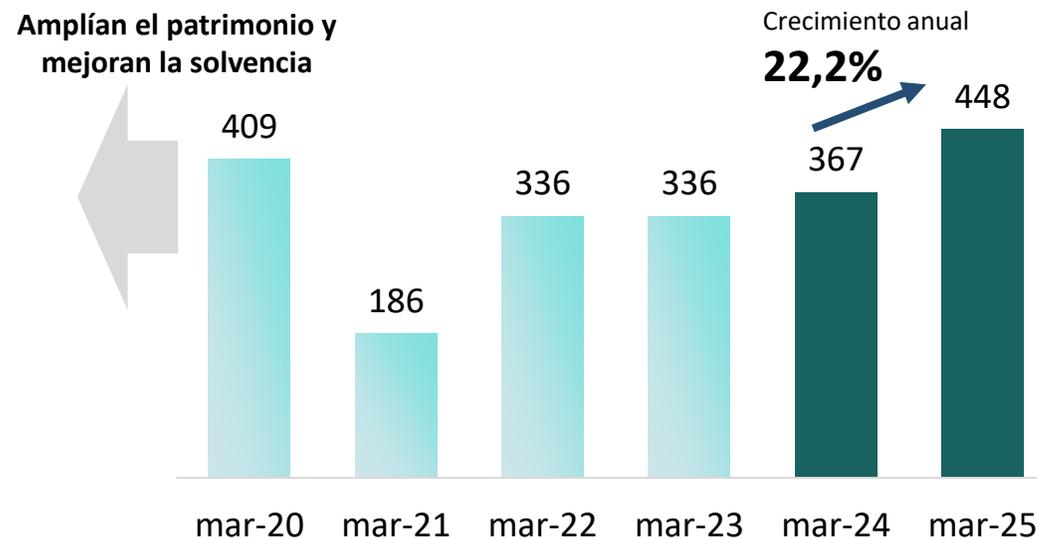


ASFI instruye cada año la capitalización de al menos el 50% de utilidades, lo que fortalece el patrimonio y garantiza niveles adecuados de solvencia.

CAP: Coeficiente de Adecuación Patrimonial

Utilidades

(en millones de bolivianos)



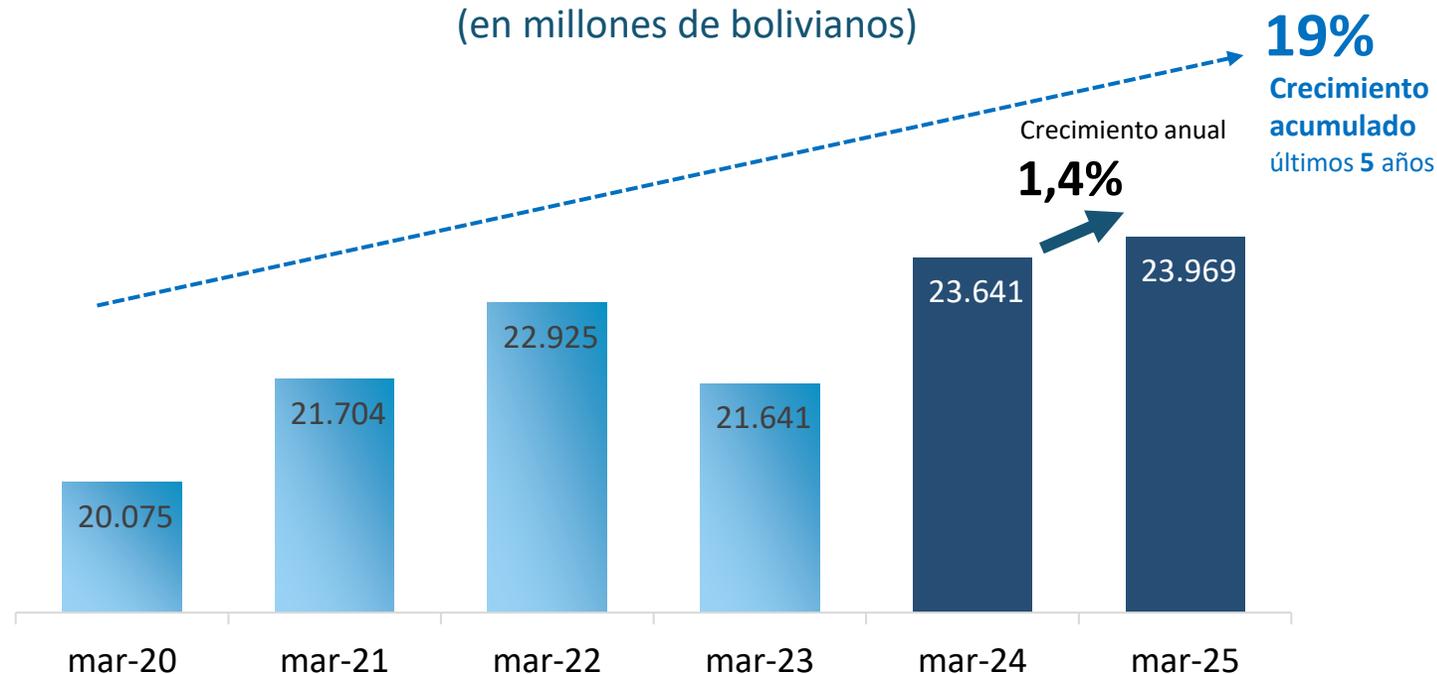
El incremento sostenido en utilidades refleja la capacidad del sistema financiero para reinvertir y ampliar sus operaciones.

Las utilidades, son principalmente por ingresos de cartera: 80% de los ingresos financieros.

GRACIAS A LAS ACCIONES DE ASFI, SE VIABILIZARON RECURSOS A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE VALORES

Monto Autorizado e Inscrito en el Registro del Mercado de Valores

(en millones de bolivianos)



Nota.- Considera Bonos Bancarios, Bonos a Largo Plazo, Pagarés Bursátiles y Valores de Titularización.

- ✓ Existen mayores opciones de inversión, con destino al financiamiento de empresas, entre ellas las del sector productivo.
- ✓ Los inversionistas acceden a información transparente y oportuna de las emisiones de Bonos, Valores de Contenido Crediticio y Pagarés Bursátiles.

El sistema financiero se dinamiza a través de la Emisión de Valores en el Mercado Bursátil.

INSPECCIONES PROGRAMADAS 2025, PARA PRESERVAR LA ESTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

TIPO ENTIDAD	Nº DE INSPECCIONES PROGRAMADAS
Entidades de Intermediación Financiera	79
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	14
Sociedades Controladoras de Grupos Financieros	4
TOTAL INSPECCIONES	97

TIPO ENTIDAD INTERVENIDA O EN LIQUIDACIÓN	Nº DE INSPECCIONES PROGRAMADAS
Bancos en Liquidación - Intervención	6
Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias en Liquidación Voluntaria	7
TOTAL INSPECCIONES	13

Las inspecciones evalúan los siguientes riesgos relevantes:



INSPECCIONES PROGRAMADAS 2025, PARA PRESERVAR UN MERCADO DE VALORES SANO, SEGURO, TRANSPARENTE Y COMPETITIVO

Las inspecciones evalúan los siguientes riesgos relevantes:

TIPO ENTIDAD	Nº DE INSPECCIONES PROGRAMADAS
Entidades reguladas y/o supervisadas del Mercado de Valores	19
TOTAL INSPECCIONES	19



SE EMITIERON RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, POR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA REGULATORIA

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS EMITIDAS GESTIÓN 2025 (Al mes de marzo)

Entidades Financieras

TIPO ENTIDAD	Nº de Resoluciones Sancionatorias Emitidas
Entidades de Intermediación Financiera	29
Empresas de Servicios Financieros Complementarios	5
TOTAL RESOLUCIONES	34

Multas por Bs262.794,67

Mercado de Valores

TIPO ENTIDAD	Nº de Resoluciones Sancionatorias Emitidas
Entidades reguladas y/o supervisadas del Mercado de Valores	36
TOTAL RESOLUCIONES	36

Multas por Bs334.812,00

EN 2025 SE FORTALECERÁ LA SUPERVISIÓN Y SE OPTIMIZARÁN TAREAS CON MAYOR USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Las herramientas tecnológicas permitirán fortalecer la supervisión basada en riesgos y hacerla más eficiente.

- ✓ Se actualizarán los manuales de: *Procedimientos de Supervisión de Riesgos del Mercado de Valores* y de *Supervisión de Riesgo Tecnológico para Entidades con Autorización de Funcionamiento e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores*.
- ✓ Se optimizará la recolección y análisis de datos en las inspecciones, con el mayor uso de herramientas informáticas.
- ✓ Se mejorará la metodología de indicadores clave que se usan actualmente para evaluar el Perfil de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, lo que fortalecerá la supervisión basada en riesgos que realiza ASFI.
- ✓ Se realizarán capacitaciones internas enfocadas en las últimas modificaciones normativas, la gestión de riesgos y el uso de tecnologías emergentes.

LA NORMATIVA QUE SE EMITA EN 2025 BUSCARÁ PRESERVAR LA ESTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

CIBERSEGURIDAD



Se incorporarán lineamientos relativos a ciberseguridad para las operaciones efectuadas por las entidades supervisadas.

CENTRAL DE INFORMACIÓN SECTORIAL



Se pondrá en vigencia esta central, que tendrá información sobre actividades económicas sectoriales y niveles de atención crediticia por parte de las entidades financieras, que permitirá identificar sectores económicos y áreas geográficas con potencialidades de crecimiento o con insuficiencia de financiamiento (Artículo 482 de la LSF).

LSF = Ley N° 393 de Servicios Financieros



LA NORMATIVA QUE SE EMITA EN 2025 BUSCARÁ PRESERVAR LA ESTABILIDAD Y SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (CONTINUACIÓN)

CÁLCULO PATRIMONIAL DE GRUPOS FINANCIEROS



Se reglamentarán las disposiciones para el cómputo de la suficiencia patrimonial y la ponderación de activos de los Grupos Financieros, estableciéndose el procedimiento a ser aplicable en caso de que un Grupo Financiero incumpla dicho requerimiento.

MICROCRÉDITOS



Se efectuarán cambios a los criterios de calificación para los microcréditos otorgados al sector agropecuario, considerando las adversidades climáticas suscitadas en el país.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO



Se establecerán precisiones en cuanto al cálculo de las provisiones y al tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento financiero.

EN 2025 SE MEJORARÁ LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL MERCADO DE VALORES MEDIANTE LA EMISIÓN DE NORMATIVA

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y AL REGLAMENTO PARA AGENCIAS DE BOLSA



Se reducirá el plazo de respuesta, para que las entidades que desean inscribirse en el Registro del Mercado de Valores (RMV), subsanen las observaciones realizadas por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, estableciéndose procesos de control en la estructuración de emisiones, que realizan las Agencias de Bolsa.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN Y DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN



Se incluirán lineamientos para la autorización e inscripción en el RMV de Fondos de Inversión Sostenibles.

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES



Se elaborará una propuesta para el Anteproyecto de la Ley del Mercado de Valores para su evaluación en las instancias correspondientes.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025

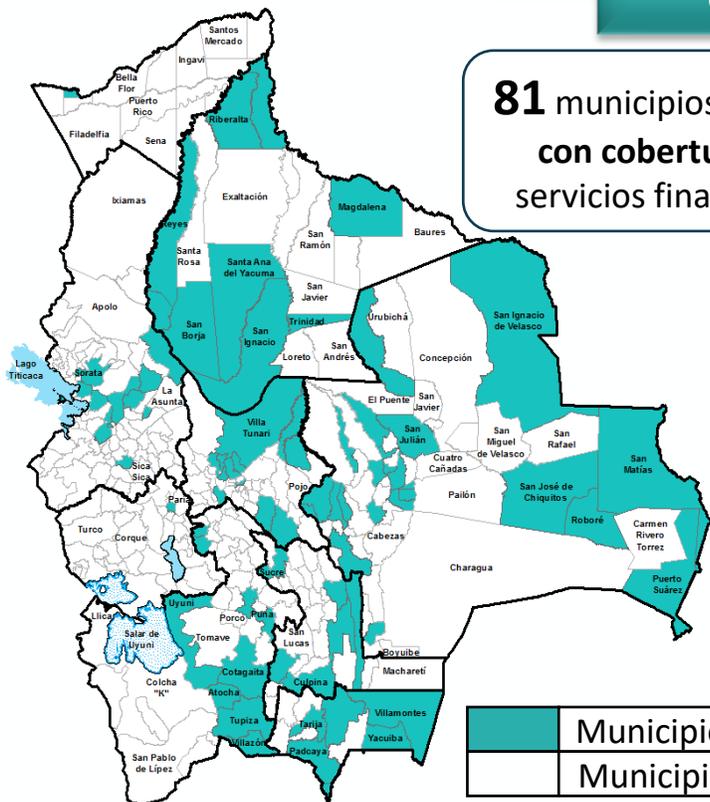
				
1	2	3	4	5
Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Promover el acceso universal a los servicios financieros	Proteger al consumidor financiero	Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento	Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

GRACIAS AL ESTABLECIMIENTO DE METAS DE APERTURA DE PAF LA COBERTURA FINANCIERA SE TRIPLICÓ

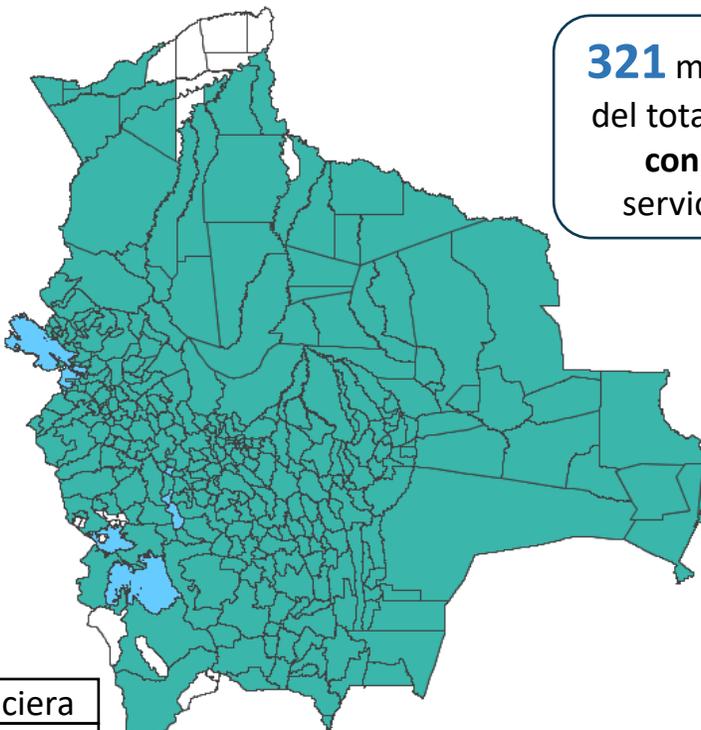
Diciembre de 2007

240 municipios más con cobertura

Marzo de 2025



81 municipios (24%) con cobertura de servicios financieros



321 municipios (95%) del total de 339 cuentan con cobertura de servicios financieros

296%

	Municipios con cobertura financiera
	Municipios sin cobertura financiera

En 2025 se coberturará el 100% de los municipios del país.

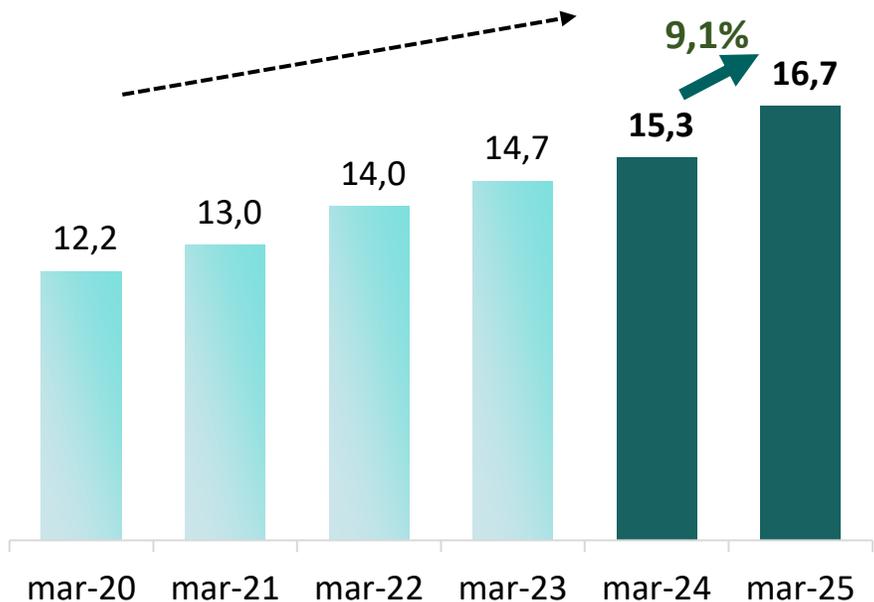
PAF: Puntos de Atención Financiera

LA NORMATIVA EMITIDA HA PERMITIDO QUE SECTORES ANTERIORMENTE EXCLUIDOS ACCEDAN A LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Número de cuentas (En millones de cuentas)

Crecimiento promedio anual últimos 5 años → **6,4%**

1,4 Millones de nuevas cuentas



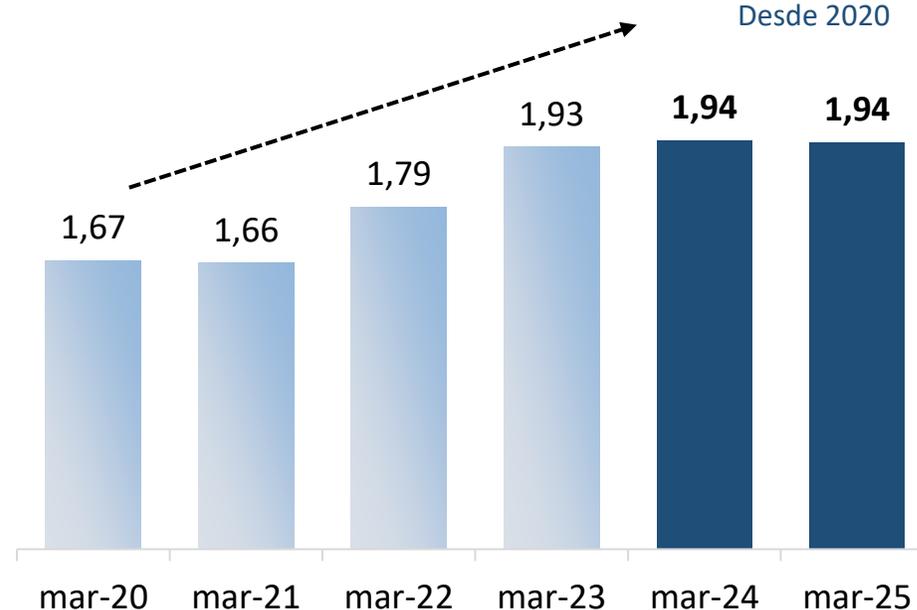
En los últimos 12 meses el número de cuentas de depósito se incrementó en **9,1%**.

Desde 2020, el número de prestatarios se incrementó en **270.000**.

Número de prestatarios (En millones de prestatarios)

Crecimiento promedio anual últimos 5 años → **3,1%**

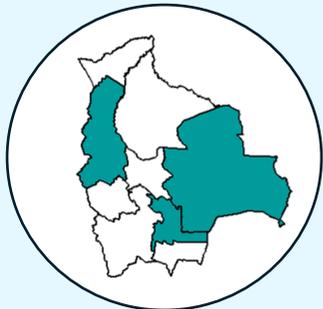
16% de crecimiento Desde 2020



EDUCACIÓN FINANCIERA: PLANIFICACIÓN 2025

ACTIVIDADES

ENFOQUE



1 FERIA DEPARTAMENTAL

“La Paz Expone 2025”.



10 BRIGADAS MÓVILES

A realizarse en diferentes localidades del país.



30 TALLERES

Dirigidos a organizaciones sociales, estudiantes, población en general y sectores priorizados.



18 JORNADAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Con alcance urbano y rural, 6 ciudades capitales, El Alto y 11 municipios rurales.

Objeto

Fortalecer el conocimiento financiero de la ciudadanía y promocionar el acceso universal a los servicios financieros, en zonas urbanas y rurales.

Medios

De forma presencial y virtual.

Temáticas (*)

- ✓ Créditos, incluyendo Reprogramación y Refinanciamiento.
- ✓ Uso eficiente y seguro de Instrumentos Electrónicos de Pago.
- ✓ Fondos de Garantía y de Crédito.
- ✓ Derechos de los Consumidores Financieros.
- ✓ Activos Virtuales y riesgos en su uso.

(*) Las temáticas priorizadas responden a las necesidades financieras identificadas en la Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2024.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025

				
1	2	3	4	5
Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Promover el acceso universal a los servicios financieros	Proteger al consumidor financiero	Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento	Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

EN 2025 SE EMITIRÁ NORMATIVA ORIENTADA A BENEFICIAR A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

FIRMA ELECTRÓNICA



Se normará el uso de la Firma Electrónica para la contratación de productos y servicios financieros.

TIEMPOS DE ATENCIÓN



Se establecerán directrices relacionadas con la atención en cajas y plataforma, que permitan asegurar la prestación oportuna de los servicios financieros requeridos por los consumidores financieros.

REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA FINANCIERA



Se establecerán **lineamientos** para la constitución y funcionamiento de **Empresas de Tecnología Financiera**, en función de las directrices del Decreto Supremo ha ser emitido, conforme lo previsto en el Parágrafo IV, Artículo 19 de la LSF.

LSF = Ley N° 393 de Servicios Financieros



Línea Gratuita **800 103 103**

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ASFI ATIENDE CONSULTAS Y GESTIONA RECLAMOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

RESULTADOS ALCANZADOS MARZO 2025

RECLAMOS

2.082

En 1° instancia derivados para su atención a EF

430

En 2° instancia presentados ante ASFI

CONSULTAS ATENDIDAS

33.722

En plataforma

3.921

A través de línea gratuita

OPTIMIZACIÓN EN LA ATENCIÓN

- **Se habilitó el servicio web** que permite compartir información con la APS, sobre **reclamos** presentados ante ASFI, relacionados con seguros.
- **Se implementaron alertas** que permiten el seguimiento al **plazo de atención** de requerimientos de información realizados por ASFI a las EF.

MEDIDAS PREVISTAS 2025

- **Actualización del Aplicativo de ASFI Digital**, para facilitar la presentación de reclamos, así como el acceso a información relativa al sistema financiero.
- **Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015** emitido por IBNORCA a la atención de consultas y gestión de reclamos.

El 88% de los reclamos en segunda instancia **son favorables** para los consumidores financieros.

APS = Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.
EF = Entidades Financieras.



SUPERVISIÓN A CASAS DE CAMBIO Y EMPRESAS DE GIRO Y REMESAS DE DINERO



Se realizarán **controles sistemáticos** para asegurar el cumplimiento de la normativa y disposiciones emitidas por **ASFI, BCB y UIF**, así como **revisiones** y **verificaciones** a **transacciones cambiarias, registros contables** y **actividades operativas**.



Garantizar la **transparencia y legalidad** de las transacciones, así como **prevenir actividades ilícitas**, como el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

BCB = Banco Central de Bolivia.

UIF = Unidad de Investigaciones Financieras.



REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN – CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-944/2025 DE 04.04.2025



Se estableció la obligatoriedad de que las EIF y las EAF utilicen el “**Formulario de solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos**”, para atender las solicitudes de los clientes financieros.



Se determinó un **plazo máximo de 30 días calendario**, para que las EIF y las EAF, atiendan dichas solicitudes.



Se dispuso la **posibilidad** de que las EIF y las EAF incluyan **periodos de gracia y/o prórroga**, a solicitud del cliente, así como otros mecanismos favorables que brinden una solución particular a los prestatarios, en la instrumentación de las señaladas operaciones.



Se instruyó a las EIF y EAF, permitir y facilitar a los clientes financieros realizar amortizaciones a capital en cualquier momento.

EIF = Entidades de Intermediación Financiera.

EAF = Empresas de Arrendamiento Financiero.



REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN – CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-944/2025 DE 04.04.2025



Se especificó que el refinanciamiento de operaciones crediticias, se puede estructurar considerando:

- **Deterioro en la capacidad de pago.**
- El monto otorgado puede ser aplicado a un **destino y tipo de crédito diferente** al de la operación que se cancela.



Se estableció que las EIF y las EAF, en la evaluación de la capacidad de pago tomen en cuenta, entre otros, los proyectos futuros y la situación por la cual atraviesan los deudores.

Nr	Balance	Capital	Intereses	Pagos
1	20 939.00	329.42	193.33	522.76
2	19 470.04	322.61	190.15	522.76
3	19 237.57	320.82	186.93	522.76
4	19 002.14	319.07	183.69	522.76
5	18 763.07	342.35	180.41	522.76
6	18 229.73	345.56	177.13	522.76

Se incorporó la obligatoriedad de que las EIF y la EAF, realicen el prorrateo de los intereses no cancelados durante el periodo de gracia y/o prórroga, durante todo el plazo de la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

EIF = Entidades de Intermediación Financiera.

EAF = Empresas de Arrendamiento Financiero.



REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN – CARTA CIRCULAR ASFI/DNP/CC-944/2025 DE 04.04.2025



Se dispuso que la **tasa de interés** de las operaciones instrumentadas en el marco del Decreto Supremo N° 5241, **deben ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original.**



Se determinó que las **EIF y las EAF**, deben **asumir los costos por las respectivas minutas de las adendas y documentos que emitan**, necesarios para la otorgación del refinanciamiento y/o la reprogramación mencionados.



Se instruyó que las EIF y las EAF elaboren **procedimientos simplificados y ágiles** para la atención y evaluación de las mencionadas solicitudes, brindando, un trato equitativo, sin discriminación, en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad, otorgando información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible, ofreciendo buena atención y trato digno, actuando en todo momento con la debida diligencia.

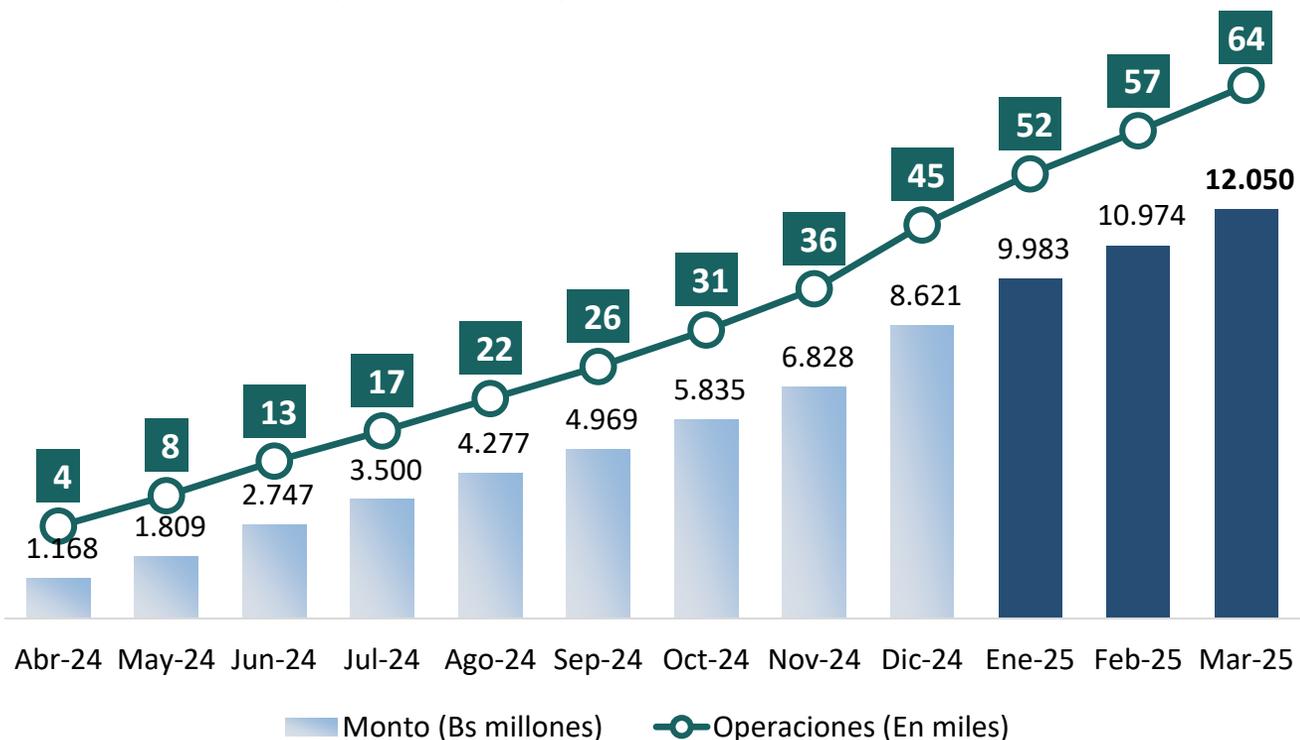
EIF = Entidades de Intermediación Financiera.

EAF = Empresas de Arrendamiento Financiero.

LA REGLAMENTACIÓN Y ACCIONES DE ASFI PERMITIERON REPROGRAMAR 64 MIL OPERACIONES CREDITICIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

Reprogramaciones

(en miles de operaciones y millones de Bs)



El **80%** de solicitudes de reprogramación han sido **aceptadas.**

63.545

Número total de reprogramaciones.

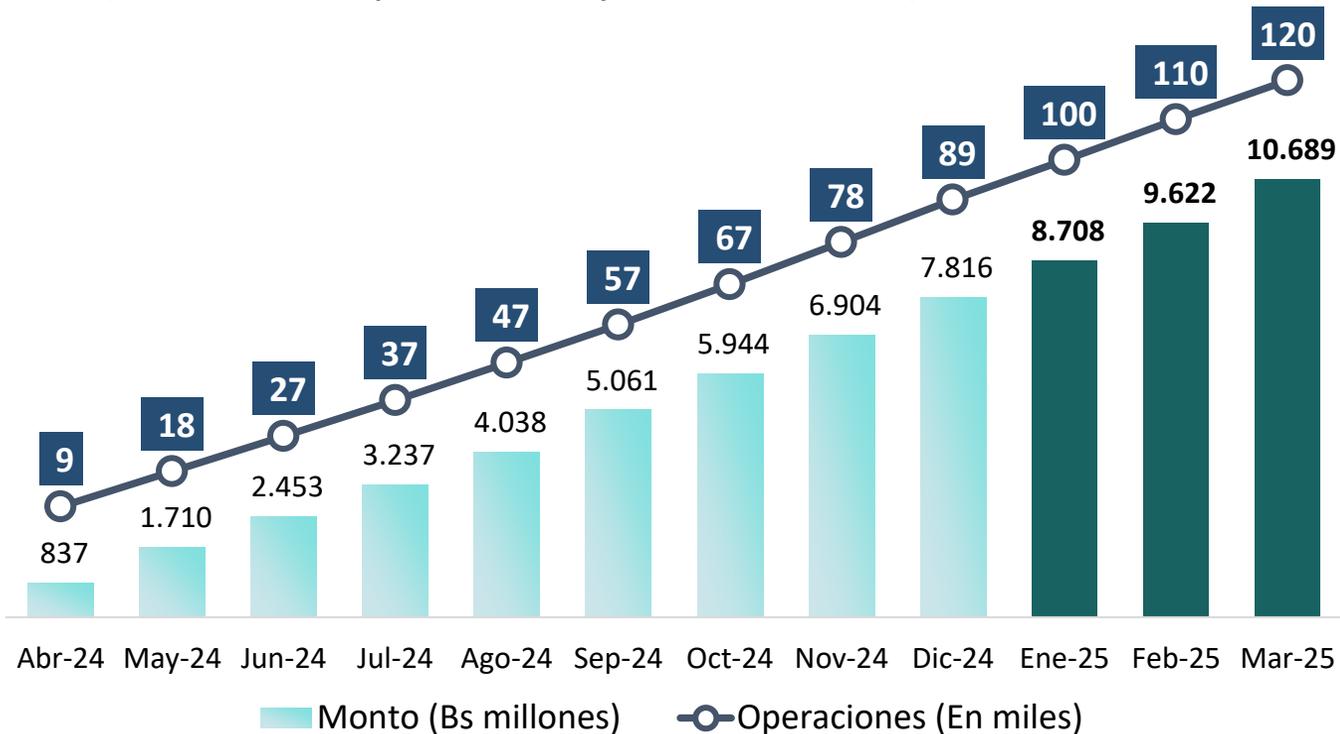
Bs12.050 millones

Monto total reprogramado.

SE REFINANCIARON MÁS 120 MIL OPERACIONES CREDITICIAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

Refinanciamientos

(en miles de operaciones y millones de Bs)



El 99% de solicitudes de refinanciamiento han sido aceptadas.

120.492
Número total de operaciones refinanciadas.

Bs10.689 millones
Monto total refinanciado.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025

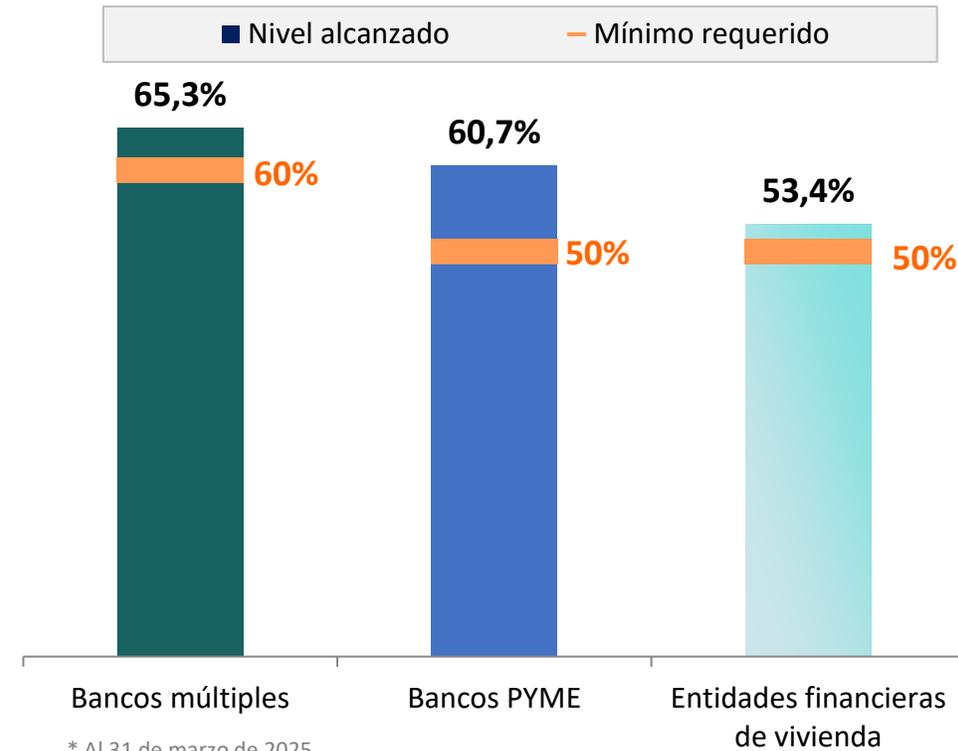
				
1	2	3	4	5
Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Promover el acceso universal a los servicios financieros	Proteger al consumidor financiero	Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento	Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

GRACIAS AL CONTROL PERMANENTE DE ASFI, TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS CUMPLEN CON SU META DE COLOCACIÓN DE CARTERA EN LOS SECTORES PRIORIZADOS



ASFI realiza el seguimiento al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera que las entidades financieras deben asignar a los sectores priorizados.

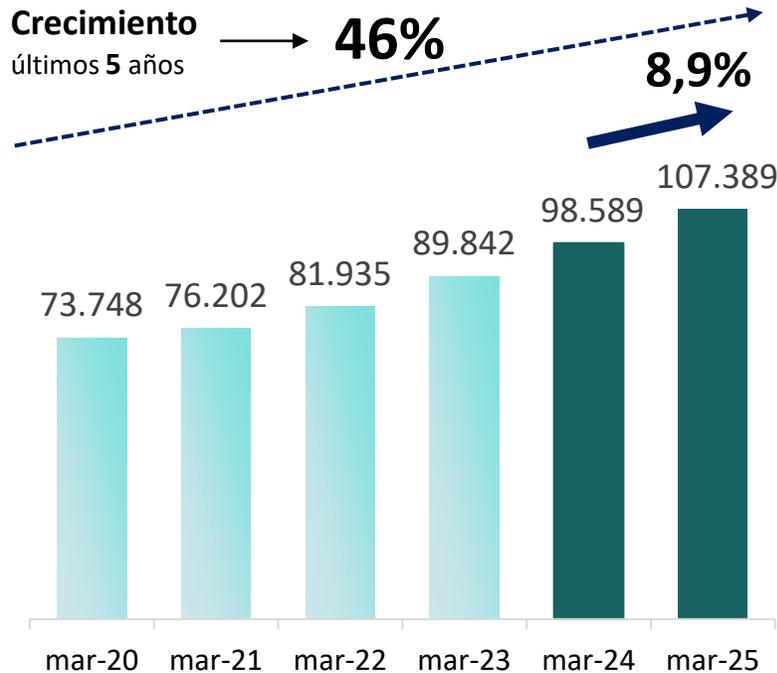
Cumplimiento por tipo de entidad* (En porcentaje)



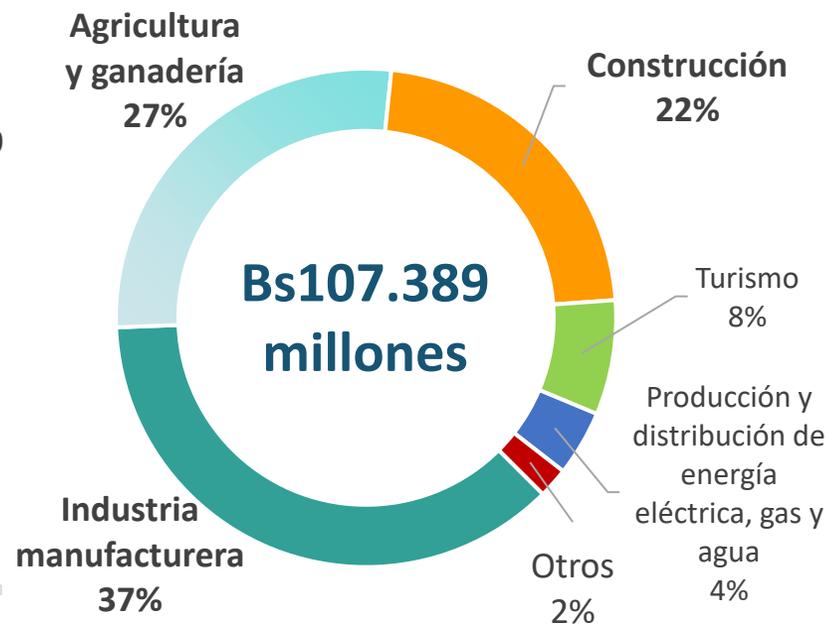
* Al 31 de marzo de 2025

LA CARTERA OTORGADA AL SECTOR PRODUCTIVO CONTINUÓ EN ASCENSO, APOYANDO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS

Créditos al sector productivo (En millones de bolivianos)



Por actividad destino



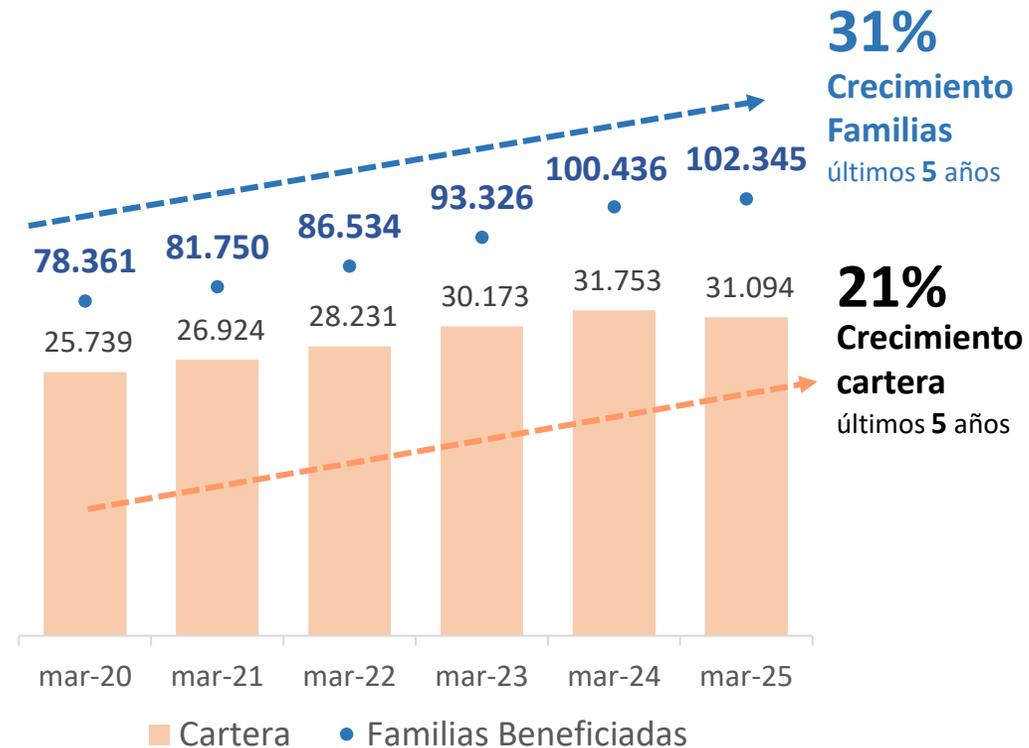
La tasa de crecimiento de la cartera otorgada al sector productivo de **8,9%** a marzo de 2025, es mayor a la tasa de crecimiento de la cartera total, que fue de **4,8%**.

Nota.- Para fines comparativos no incluye los depósitos del ex Banco Fasil S.A.

LA CARTERA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL BENEFICIA A MÁS DE 102 MIL FAMILIAS

Créditos de Vivienda de Interés Social (VIS) (En millones de bolivianos y número de operaciones)

El número de familias beneficiadas creció en **2%** en los **últimos 12 meses**, los créditos de VIS **representan el 55%** del total de créditos de vivienda.



ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2025

				
1	2	3	4	5
Preservar la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero y del Mercado de Valores	Promover el acceso universal a los servicios financieros	Proteger al consumidor financiero	Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento	Controlar las actividades financieras sin autorización o licencia

CONTROL DE ACTIVIDAD FINANCIERA Y DEL MERCADO DE VALORES, SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA

PROGRAMACIÓN DE INSPECCIONES Y DILIGENCIAS PRELIMINARES 2025	
DILIGENCIAS PRELIMINARES POR ACTIVIDAD ILEGAL	INSPECCIONES POR ACTIVIDAD ILEGAL
15	3
TOTAL DE INSPECCIONES Y DILIGENCIAS A REALIZARSE:	
18	

Se realizará el **monitoreo en internet, redes sociales, servicios de mensajería y otros**, a personas naturales y jurídicas, con el propósito de **identificar posibles Actividades Financieras Ilegales y del Mercado de Valores no Autorizadas** por ASFI, ofertadas por estos medios.

Se dará **continuidad al patrocinio de 53 procesos penales** por Intermediación Financiera Ilegal.

CONTÁCTANOS

OFICINA CENTRAL – LA PAZ : Plaza Isabel La Católica N° 2507.
Teléfono:(591-2) 2174444 – 2431919 · Fax:(591-2)2430028 · Casilla N°447.

Línea Gratuita: 800 103 103

Sitio Web: www.asfi.gob.bo

Redes Sociales: Facebook – X – YouTube – Tik Tok.

ASFI EDUCA: Facebook – X – Instagram.

ASFI Digital: Bajar aplicación del Google Play Store. (Sistema Android)

